



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán

Not sure



JOCOTITLÁN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

LA-000348

Folio No.
289

DA	MES	AÑO
28	02	20

DATOS GENERALES

PERSONA FISICA O MORAL BERNAL DELGADILLO JOSE FRANCISCO EUSTACIO			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
NOMBRE O RAZON SOCIAL FARMACIA "SAN MIGUEL"			ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO		
UBICACION BOULEVARD BICENTENARIO S/N, SAN MIGUEL TENOCHTITLAN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.					
NO EXTERIOR S/N	NO INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACION SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	CODIGO POSTAL 50710	TELÉFONO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES BOULEVARD BICENTENARIO S/N, SAN MIGUEL TENOCHTITLAN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.					

ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE: FARMACIA Y PERFUMERIA		CLAVE CATASTRAL			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 03 DE ABRIL DE 2014		TAMANO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE			
TRAMITE SOLICITADO					
<input type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL <input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO			

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 24 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION I DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Resivi licencia Francisco Bernal Delgado No 03-04 02

c.c.p. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIFAL
JOCOTITLÁN, MEX

2019-2021